



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

sábado, 28 de mayo de 1994

Número 78

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION			
Decreto 94/1994, de 3 de mayo, por el que se amplían las condiciones de provisión de la relación de puestos de trabajo.	5.743	que presta la empresa Ingeniería Ambiental Granadina, SA, encargada de la limpieza pública viaria y recogida de basura en Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	5.764
Corrección de errores del Decreto 57/1994, de 1 de marzo, por el que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud y al Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 42, de 30.3.94).	5.764	Corrección de errores a la Resolución de 20 de diciembre de 1993, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1994. (BOJA núm. 139, de 24.12.93).	5.765
CONSEJERIA DE TRABAJO			
Orden de 23 de mayo de 1994, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público		Corrección de errores a la Resolución de 6 de abril de 1994, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1994. (BOJA núm. 54, de 23.4.94).	5.765

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION			
Orden de 20 de mayo de 1994, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de pro-		moción al Grupo I entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía convocado por Orden que se cita.	5.765

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA			
Orden de 23 de mayo de 1994, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes a aquellas corporaciones locales del territorio		andaluz interesadas en la línea de subvenciones para la creación y mejora de la infraestructura turística.	5.769

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de abril de 1994, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino de Villanueva de Mesía, Huétor-Tájar, Montefrío y Loja (Granada).

5.769

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 10 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

5.769

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 9 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 1725/94).

5.770

Resolución de 10 de mayo de 1994, de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso para la asistencia técnica titulada Ejecución del Plan de Policía de Aguas del Litoral Andaluz. (PD. 1726/94).

5.771

Resolución de 10 de mayo de 1994, de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso para la asistencia técnica titulada Estudio del seguimiento de la evolución de los niveles de contaminación acústica en los dieciocho núcleos urbanos de Andalucía con más de cincuenta mil habitantes.. (PD. 1727/94).

5.771

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

Anuncio. (PP. 1467/94).

5.771

1. Disposiciones generales**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

DECRETO 94/1994, de 3 de mayo, por el que se amplían las condiciones de provisión de la relación de puestos de trabajo.

El principio general de la actual ordenación de la Función Pública según el cual los Funcionarios están potencialmente facultados para desempeñar puestos de trabajo en cualquier Administración Pública se inspira en una mejor utilización de los recursos humanos y se apoya en el carácter básico, y por tanto aplicable a todas las Administraciones Públicas, de parte del articulado de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

La aplicación práctica de este principio se ordenó por la citada norma de acuerdo con lo que establezcan las relaciones de puestos de trabajo, instrumento regulador del contenido y requisitos exigidos para su desempeño conforme dispone la Ley 6/85 de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Por otra parte la Disposición Transitoria Segunda de esta Ley prevé a estos efectos un informe de homologación y valoración de los méritos de los funcionarios por parte de la Dirección General de la Función Pública. En consecuencia con ambos preceptos, el presente Decreto precisa el ámbito y condiciones en que habrán de producirse estas actuaciones. Con ello se trata de garantizar los principios de igualdad y capacidad, tanto por la reciprocidad en las características de los Cuerpos de las distintas Administraciones y las equivalencias entre grupos,

niveles y puestos, como por los méritos particulares de los candidatos.

Con la finalidad de ampliar en las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía las condiciones de provisión, se ha procedido al estudio pertinente, resultando del mismo que los puestos reseñados tienen por su propia naturaleza y contenido funcional características que les hacen factibles de ser desempeñados por funcionarios de otras Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32 letra d) de la Ley 7/1990 de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 1994

DISPONGO

Artículo Primero. Todos los puestos de trabajo cuya provisión, de acuerdo con lo indicado en la Relación de Puestos de Trabajo, esté prevista por el procedimiento de libre designación, podrán ser cubiertos con personal funcionario de otras Administraciones Públicas.

Artículo Segundo. Los puestos de provisión por concurso que se relacionan en el anexo I al presente Decreto, se podrán proveer con personal funcionario de otras

Administraciones Públicas conforme a las características que los configuran.

Artículo Tercero. Queda modificada la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo dispuesto en los artículos anteriores de este Decreto. Conforme a lo indicado en el anexo I, y el anexo II.

Artículo Cuarto. A los efectos de la provisión citada, se emitirá el informe y valoración previstos en la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejero de Gobernación para dictar normas en desarrollo del presente Decreto que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de mayo de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO I

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD	NIV	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
					ACCS			R F I D P P TSM					
ALMERIA													
DELEGACION GOBERNACION DE ALMERIA													
403520	SC. ADMINISTRACION LOCAL	1	F	A	PC	24		X X X X - 1007	P-A11	2	LDO.DERECHO;ECON.	FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
403525	NG. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES	1	F	BC	PC	19		X X X X - 647	P-B11	1		FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
CADIZ													
DELEGACION GOBERNACION DE CADIZ													
403685	SC. ADMINISTRACION LOCAL	1	F	A	PC	24		X X X X - 1007	P-A11	2	LDO.DERECHO;ECON.	FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
403690	NG. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES	1	F	BC	PC	19		X X X X - 647	P-B11	1		FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
CORDOBA													
DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA													
403825	SC. ADMINISTRACION LOCAL	1	F	A	PC	24		X X X X - 1007	P-A11	2	LDO.DERECHO;ECON.	FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
403830	NG. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES	1	F	BC	PC	19		X X X X - 647	P-B11	1		FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
GRANADA													
DELEGACION GOBERNACION DE GRANADA													
403975	SC. ADMINISTRACION LOCAL	1	F	A	PC	24		X X X X - 1007	P-A11	2	LDO.DERECHO;ECON.	FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
403980	NG. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES	1	F	BC	PC	19		X X X X - 647	P-B11	1		FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P T S M	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
DELEGACION GOBERNACION DE HUELVA												
404125	SC. ADMINISTRACION LOCAL	1	F	A	PC	24	X X X X - 1007	P-A11	2	LDO.DERECHO;ECON.	FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
404130	MG. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES	1	F	BC	PC	19	X X X X - 647	P-B11	1		FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
DELEGACION GOBERNACION DE JAEEN												
404275	SC. ADMINISTRACION LOCAL	1	F	A	PC	24	X X X X - 1007	P-A11	2	LDO.DERECHO;ECON.	FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
403280	MG. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES	1	F	BC	PC	19	X X X X - 647	P-B11	1		FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
DELEGACION GOBERNACION DE MALAGA												
404425	SC. ADMINISTRACION LOCAL	1	F	A	PC	24	X X X X - 1007	P-A11	2	LDO.DERECHO;ECON.	FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
404430	MG. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES	1	F	BC	PC	19	X X X X - 647	P-B11	1		FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
DELEGACION GOBERNACION DE SEVILLA												
404575	SC. ADMINISTRACION LOCAL	1	F	A	PC	24	X X X X - 1007	P-A11	2	LDO.DERECHO;ECON.	FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL
404580	MG. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES	1	F	BC	PC	19	X X X X - 647	P-B11	1		FORM. ADMON. LOCAL	PROV.: AL

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
DELEGACION ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA											
617332	ASESOR TECNICO-HACIENDAS LOC. Y PRECIOS	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A11	2		PROV.: AL
DELEGACION ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ											
617658	ASESOR TECNICO-HACIENDAS LOC. Y PRECIOS	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A11	2		PROV.: AL
DELEGACION ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA											
618028	ASESOR TECNICO-HACIENDAS LOC. Y PRECIOS	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A11	2		PROV.: AL
DELEGACION ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA											
618637	ASESOR TECNICO-HACIENDAS LOC. Y PRECIOS	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A11	2		PROV.: AL
DELEGACION ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA											
618323	ASESOR TECNICO-HACIENDAS LOC. Y PRECIOS	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A11	2		PROV.: AL

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.O	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
DELEGACION ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN												
.....												
61987	ASESOR TECNICO-HACIENDAS LOC. Y PRECIOS	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A11	2			PROV.: AL
DELEGACION ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA												
.....												
619196	ASESOR TECNICO-HACIENDAS LOC. Y PRECIOS	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A11	2			PROV.: AL
DELEGACION ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA												
.....												
617042	ASESOR TECNICO-HACIENDAS LOC. Y PRECIOS	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A11	2			PROV.: AL

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
SECRETARIA GENERAL TECNICA												
SEVILLA												
511752	DP. ESTUDIOS E INFORMES	1	F	A	PC	24	X X X X - 1007	P-A2	2	LDO.SOCIOLOG.; ECON		PROV.: AG
511753	ASESOR TECNICO-ESTADISTICAS	1	F	AB	PC	22	X X - - - 343	P-A2	1	LDO.EXAC.;DPL.EST. ESTADISTICA		PROV.: AG
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES												
SEVILLA												
511955	DP. MUSEOS	1	F	AB	PC	24	X X - - - 421	P-A2	2			PROV.: AG
511957	ASESOR TECNICO MUSEOS	1	F	A	PC,SO	22	X X - - - 416	P-A2			CONSERV.MUSEOS	PROV.: AG
INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO												
SEVILLA												
512354	ASESOR TECNICO-LABORATORIO	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A2	1	LDO.QUIMICA		PROV.: AG
512359	ASESOR TECNICO-TRATAM.SOPORTES	1	F	A	PC,SC	22	X X - - - 416	P-A2	2	LDO.BELLAS ARTES	RESTAURAC.SOPORTES	PROV.: AG
512361	ASESOR TECNICO-REVEST.Y POLICROM.	1	F	A	PC,SC	22	X X - - - 416	P-A2	2	LDO.BELLAS ARTES	RESTAURAC.RV.POLICR.	PROV.: AG
512337	ASESOR TECNICO-FOTOGRAFIA Y REST. PLANIM.	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A2	1		CONSERV. PATR. HCO.	PROV.: AG
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES												
SEVILLA												
512238	DP. INVERSIONES	1	F	AB	PC	24	X X X X - 926	P-A2	2	LDO.EDUC.FISICA		PROV.: AG
UNISPORT												
MALAGA												
512370	DP. INVESTIGACION Y ESTUDIOS	1	F	A	PC	24	X X X X - 1007	P-A2	2	IN.MAC.EDUC.FISICA		PROV.: AG

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
--------	--------------------------------	-----	-----	----	-------------	------------	--------------------------------	--------	-----	------------	------------------	---------------

PARQUE NATURAL CABO DE GATA NIJAR

ALMERIA

789326 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE

P-D2

PROV.: AG

PARQUE NATURAL SIERRA NEVADA 2

ALMERIA

789431 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE

P-D2

PROV.: AG

DIRECCION PROV. ALMERIA

ALMERIA

519072 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE-UNIDAD MOVIL

P-D2

PROV.: AG

PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALLES

CADIZ

789931 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE

P-D2

PROV.: AG

PARQUE NATURAL SIERRA SUBBETICA

CORDOBA

790416 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE

P-D2

PROV.: AG

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NJM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
PARQUE NATURAL SIERRA DE CASTRIL												
.....												
790600	DIRECTOR-CONSERVADOR	1	F	A	PC	24	X X X X - 1103	P-A2	2	I. AGR; MON; BIOL. LDO. ECON; GEGR.	ADMIN. EDUCATIVA	PROV.: AG
PARQUE NATURAL SIERRA NEVADA 1												
.....												
790836	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	1	F	D	PC, SO	13	X - X X X 515	P-D2				PROV.: AG
PARQUE NATURAL ARACENA Y PICOS DE AROCHE												
.....												
791000	DIRECTOR-CONSERVADOR	1	F	A	PC	24	X X X X - 1134	P-A2	2	I. AGR; MON; BIOL. LDO. ECON; GEGR.	ADMIN. EDUCATIVA	PROV.: AG
791011	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	1	F	D	PC, SO	13	X - X X X 515	P-D2				PROV.: AG
PARQUE NATURAL CAZORLA SEGURA Y LAS VILLAS												
.....												
791371	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	2	F	D	PC, SO	13	X - X X X 515	P-D2				PROV.: AG
PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALLES 2												
.....												
792526	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	1	F	D	PC, SO	13	X - X X X 515	P-D2				PROV.: AG

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C-D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
PARQUE NATURAL GRAZALEMA 2												
792611	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	1	F	0	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				PROV.: AG
PARQUE NATURAL SIERRA DE LAS NIEVES												
792836	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	1	F	0	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				PROV.: AG
PARQUE NATURAL SIERRA NORTE												
793511	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	1	F	0	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				PROV.: AG

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	MIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
D.G. AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES											
52728	ING. RECURSOS Y APROVEDOH. FORESTALES	1	F	AB	PC	22	X X X X - 781	P-A2	1	ING. AGR; I.T. FOREST.	PROV.: AG
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)											
512436	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR; MONTES	PROV.: AG
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)											
513093	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR; MONTES	PROV.: AG
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)											
513619	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR; MONTES	PROV.: AG

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R.F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)												
514397	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR. MONTES		PROV.: AG
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)												
515036	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR. MONTES		PROV.: AG
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)												
515551	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR. MONTES		PROV.: AG
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)												
516092	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR. MONTES		PROV.: AG
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)												
516631	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR. MONTES		PROV.: AG

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD									
COOTGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NIM	ADS	GR	MOD ACCS.	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
CENTRO INV. Y DES. AGRARIO "LA MOJONERA Y LA CAÑADA"											
ALMERIA											
603457	INVESTIGADOR COLABORADOR	2	F	A	PC	22	X X X X - 936	P-A2	2		PROV.: AG
603468	ASESOR TECNICO.-INV.Y DESARROLLO	1	F	A	PC	22	X X X X - 936	P-A2	2		PROV.: AG
LABORATORIO AGROALIMENTARIO											
CORDOBA											
513866	ASESOR TCO.-AR.ACEITES Y GRASAS	1	F	A	PC	22	X X X - - 655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL.	PROV.: AG
513867	ASESOR TCO.-AR.SUELOS Y AGUAS	1	F	A	PC	22	X X X - - 655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL.	PROV.: AG
513868	ASESOR TCO.-AR.FERTILIZ.Y FOLIAR.	1	F	A	PC	22	X X X - - 655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL.	PROV.: AG
513869	ASESOR TCO.-AR.FITOSANIT.Y RESID.	1	F	A	PC	22	X X X - - 655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL.	PROV.: AG
513870	ASESOR TCO.-PIENSOS LACTEOS Y OTROS	1	F	A	PC	22	X X X - - 655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL.;VET.	PROV.: AG
513871	ASESOR TCO.-VINOS Y DERIVADOS	1	F	A	PC	22	X X X - - 655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL.	PROV.: AG

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD										OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION				
LABORATORIO SANIDAD Y PRODUCCION ANIMAL														
CORDOBA														
514527	ASESOR TECNICO	2	F	A	PC	22	X X X - -	416	P-A2	2	VET;BIOL;QUIM.		PROV.: AG	
CENTRO INVESTIGACION Y DES, AGRARIO														
CORDOBA														
604065	INVESTIGADOR COLABORADOR	2	F	A	PC	22	X X X X -	936	P-A2	2			PROV.: AG	
604084	ASESOR TECNICO-INV.Y DESARROLLO	2	F	A	PC	22	X X X X -	936	P-A2	2			PROV.: AG	
LABORATORIO AGROALIMENTARIO														
GRANADA														
514432	ASESOR TOC.-AR.ACETI.Y GRASAS	1	F	A	PC	22	X X X - -	655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL.		PROV.: AG	
514433	ASESOR TOC.-AR.SUELOS Y AGUAS	1	F	A	PC	22	X X X - -	655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL.		PROV.: AG	
514434	ASESOR TOC.-AR.FERTILIZ.Y FOLIAR.	1	F	A	PC	22	X X X - -	655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL.		PROV.: AG	
514437	ASESOR TOC.-AR.FITOSANIT.Y RESID.	1	F	A	PC	22	X X X - -	655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL.		PROV.: AG	
514438	ASESOR TOC.-AR.PIENSOS LACTEDS Y OTROS	1	F	A	PC	22	X X X - -	655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL;VET.		PROV.: AG	
514439	ASESOR TOC.-VINOS Y DERIVADOS	1	F	A	PC	22	X X X - -	655	P-A2	2	ING.AGR;QUIM. FARM;BIOL.		PROV.: AG	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD									
COOIG	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
LABORATORIO SANIDAD Y PRODUCCION ANIMAL											
.....											
514726	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A2	2	LDG. VETERINARIA	FORM. PARASITOL. VET. PROV.: AG
514704	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X - - - 416	P-A2	2	BIOLOGIA VET.	PROV.: AG
CENTRO INVESTIGACION Y DES. AGRARIO											
.....											
604404	INVESTIGADOR COLABORADOR	2	F	A	PC	22	X X X X - - 936	P-A2	2		PROV.: AG
604402	ASESOR TECNICO- INV. Y DESARROLLO	2	F	A	PC	22	X X X X - - 936	P-A2	2		PROV.: AG
LABORATORIO AGROALIMENTARIO											
.....											
771002	ASESOR TOD.-MEDIOS DE PRODUCCION	1	F	A	PC	22	X X X - - 655	P-A2	2	ING. AGR. QUIM. FARM; BIOL; VET	PROV.: AG
771012	ASESOR TOD.-PRODUCTOS AGRARIOS	1	F	A	PC	22	X X X - - 655	P-A2	2	ING. AGR. QUIM. FARM; BIOL.	PROV.: AG
771014	ASESOR TOD.-FERTILIZANTES Y FOLIAR.	1	F	A	PC	22	X X X - - 655	P-A2	2	ING. AGR. QUIM. FARM; BIOL.	PROV.: AG
771016	ASESOR TOD.-ACEITES Y GRASAS	1	F	A	PC	22	X X X - - 655	P-A2	2	ING. AGR. QUIM. FARM; BIOL.	PROV.: AG

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	OBSERVACIONES
CENTRO INV. Y DES. AGRARIO "CHURRIANA Y CAMPANILLAS"												
MALAGA												
604606	INVESTIGADOR COLABORADOR	2	F	A	PC	22	X X X X - 936	P-A2	2			PROV.: AG
604625	ASESOR TECNICO-INV.Y DESARROLLO	2	F	A	PC	22	X X X X - 936	P-A2	2			PROV.: AG
CENTRO INV. Y DES. AGRARIO "TORRES Y TOBEJIL"												
SEVILLA												
604774	INVESTIGADOR COLABORADOR	2	F	A	PC	22	X X X X - 936	P-A2	2			PROV.: AG
604778	ASESOR TECNICO-INV.Y DESARROLLO	2	F	A	PC	22	X X X X - 936	P-A2	2			PROV.: AG

OBSERVACIONES CLAVE AG: PROVISION ABIERTA EN GENERAL A FUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.
 OBSERVACIONES CLAVE AL: PROVISION ABIERTA A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

ANEXO II

PUESTOS DE TRABAJO DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTE QUE QUEDAN MODIFICADOS COMO SE INDICA

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD	NIV	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	MODIF. EFECTUADA
					ACCS	C.D	R F I D P P TSM					
	PARQUE NATURAL CABO DE GATA NIJAR											
	ALMERIA											
789325	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	5	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 1
	ALMERIA											
	PARQUE NATURAL SIERRA NEVADA 2											
	ALMERIA											
789430	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	7	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 1
	ALMERIA											
	DIRECCION PROV. ALMERIA											
	ALMERIA											
519071	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE-UNIDAD MOVIL	1	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 1
	CADIZ											
	PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES											
	CADIZ											
789930	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	16	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 1
	CORDOBA											
	PARQUE NATURAL SIERRA SUBBETICA											
	CORDOBA											
790415	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	3	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 1

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD	MIV	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	MODIF. EFECTUADA
					ACCS	C-D	R F I D P P TSM					
PARQUE NATURAL SIERRA NEVADA 1												
790835	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	7	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 1
PARQUE NATURAL ARACENA Y PICOS DE AROCHE												
791010	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	7	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 1
PARQUE NATURAL CAZORLA SEGURA Y LAS VILLAS												
791370	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	67	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 2
PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALLES 2												
792525	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	7	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 1
PARQUE NATURAL GRAZALEMA 2												
792610	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	2	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 1

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P TISH	QUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	MODIF. EFECTUADA
PARQUE NATURAL SIERRA DE LAS NIEVES												
MALAGA												
792835	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	6	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 1
PARQUE NATURAL SIERRA NORTE												
SEVILLA												
793510	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	6	F	D	PC,SO	13	X - X X X 515	P-02				SUPRIMIDO: 1

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NIM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	MODIF. EFECTUADA
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)											
403366	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR; MONTES	SUPRIMIDO: 1
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)											
403052	ASESOR TECNICO	2	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR; MONTES	SUPRIMIDO: 1
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)											
403186	ASESOR TECNICO	3	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR; MONTES	SUPRIMIDO: 1
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)											
403276	ASESOR TECNICO	3	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR; MONTES	SUPRIMIDO: 1
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)											
403144	ASESOR TECNICO	3	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR; MONTES	SUPRIMIDO: 1

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P T S M	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	MODIF. EFECTUADA
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)												
402931 ASESOR TECNICO	JAEEN	1	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR. MONTES		SUPRIMIDO: 1
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)												
402538 ASESOR TECNICO	MALAGA	3	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR. MONTES		SUPRIMIDO: 1
DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)												
402783 ASESOR TECNICO	SEVILLA	3	F	A	PC	22	X X X X - 781	P-A2	2	ING. AGR. MONTES		SUPRIMIDO: 1
CENTRO INVESTIGACION Y DES. AGRARIO												
604071 INVESTIGADOR-COLABORADOR	COROBA	4	F	A	PC	22	X X X X - 936	P-A2	2			SUPRIMIDO: 2
604077 ASESOR TECNICO-INV. Y DESARROLLO		12	F	A	PC	22	X X X X - 936	P-A2	2			SUPRIMIDO: 2
CENTRO INVESTIGACION Y DES. AGRARIO												
604405 ASESOR TECNICO-INV. Y DESARROLLO	GRANADA	5	F	A	PC	22	X X X X - 936	P-A2	2			SUPRIMIDO: 2

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD ACCS	NIV C.D	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	MODIF. EFECTUADA
CENTRO INV. Y DES. AGRARIO "CHURRIANA Y CAMPANILLAS"		MALAGA										
604616	ASESOR TECNICO-INV. Y DESARROLLO	4	F	A	PC	Z2	X X X X - 936	P-A2	2			SUPRIMIDO: 2
CENTRO INV. Y DES. AGRARIO "TORRES Y TOMEJIL"		ALCALA DEL RIO										
604775	INVESTIGADOR COLABORADOR	1	F	A	PC	Z2	X X X X - 936	P-A2	2			SUPRIMIDO: 2
604777	ASESOR TECNICO-INV. Y DESARROLLO	11	F	A	PC	Z2	X X X X - 936	P-A2	2			SUPRIMIDO: 2

CORRECCION de errores del Decreto 57/1994, de 1 de marzo, por el que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud y al Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 42, de 30.3.94).

En el Decreto 57/1994 de 1 de marzo, por el que se adecua la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud y al Servicio Andaluz de Salud, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 42 de 30 de marzo de 1994, y por lo que se refiere a los anexos, se ha advertido error por omisión del requisito experiencia (EXP) en diferentes puestos de trabajo. Procede la rectificación del mismo para lo cual se señala, que en su caso, debe añadirse:

EXP.: 1 En puestos de GR.: D, NIV.: 15; GR.: CD, NIV.: 18; GR.: BC, NIV.: 19; GR.: A, NIV.: 22 y GR.: AB, NIV.: 22.

EXP.: 2 En puestos de GR.: A, NIV.: 24; GR.: AB, NIV.: 24 y GR.: BC, NIV.: 22.

EXP.: 3 En puestos de NIV.: 25, 26, 27 y 28.

EXP.: 4 En puestos de NIV.: 30.

Asimismo se han observado otros errores de carácter formal que se rectifican como sigue, a fin de establecer de forma homogénea las condiciones de provisión.

D.G. Salud Pública y Consumo; Sector Salud Ambiental; Mod. Accs.: Dice: PLD; debe decir: PC; Sv. Promoción de los Consumidores; Mod. Accs.: Dice: PC, debe decir: PLD.; Dp. Defensa de los Consumidores, Cuerpo: Dice P-A2, debe decir: P-A11.; Titulado Grado Medio (Código: 692497), Titulación: añadir Ing. Tco. Agríc.

D.P. Jaén; Dp. Participación Social GR.: Dice A, debe decir: AB.

D.P. Almería y D.P. Granada; Auxiliar Administrativo, Nivel: 15, Dice: PC,SO, debe decir: PC.

S.A.S.; Dirección Gerencia, Letrado Admón. Sanitaria; Dice: PLD, debe decir: PLD,SO.

Sevilla, 18 de abril de 1994

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 23 de mayo de 1994, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Ingeniería Ambiental Granadina, SA, encargada de la limpieza pública viaria y recogida de basura en Granada mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa de la empresa «Ingeniería Ambiental Granadina, S.A.» (INAGRA), ha sido convocada huelga que se iniciará el día 30 de mayo de 1994 con carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa, encargada de la limpieza pública viaria y recogida de basura en Granada.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas

de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa «Ingeniería Ambiental Granadina, S.A.» encargada de la limpieza pública viaria y recogida de basura en Granada, presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la ciudad de Granada; en concreto en lugares tales como mataderos, mercados y hospitales, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y habiendo sido ello posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada para el día 30 de mayo de 1994 con carácter de indefinida que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa «Ingeniería Ambiental Granadina, S.A.» (INAGRA), encargada de la limpieza pública viaria y recogida de basura en Granada, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 1994

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
 Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
 Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Gobernación de Granada.

A N E X O

Servicio de recogida nocturna: 42 trabajadores.
 Servicio de limpieza diurna: 12 trabajadores.
 Servicio de hospitales: 2 trabajadores.
 Servicios de eliminación: 1 trabajador.
 Servicios generales: 2 trabajadores.

En base a lo anterior, se organizan las prestaciones de los servicios de la siguiente manera:

Servicio de recogida nocturna

- 1 Encargado General
- 1 Mecánico noche
- 27 Peones de Recogida
- 1 Sub-Encargado
- 11 Conductores C-2
- 1 Conductor B-1

Con este personal, se realizarán determinadas prestaciones de forma fija y otras de forma alterna, según el siguiente esquema:

Día 30 de mayo. Distritos a realizar:

- | | | |
|----------------|---------------|---------------|
| - Carreras | - Gran Vía | - Magdalena |
| - Concepción | - Albaicín | - Carretillas |
| - Polígono | - Doctores | - La Chana |
| - P.A. Alarcón | - El Río | - Zaidín |
| - Avda. Cádiz | - Distrito 20 | - Minicaja 1 |

Día 31 de mayo. Distritos a realizar:

- | | | |
|--------------|-------------|----------------|
| - Carreras | - Gran Vía | - Magdalena |
| - Concepción | - Albaicín | - Carretillas |
| - Almanjayar | - Pajaritos | - Redonda Alta |
| - Recogidas | - La Lancha | - Verjeles |
| - Alamillos | - Grifos | - Minicaja 2 |

Día 1 de junio

Se repite la prestación del primer día de huelga.

Día 2 de junio

No hay servicio por ser fiesta

Día 3 de junio

Se repite la prestación del segundo día de huelga.
 Se irán alternando los días en función del ejemplo reflejado.

Servicio de limpieza diurna

- 1 Encargado General
- 2 Peones Especialistas
- 1 Conductor C-2
- 1 Capataz
- 7 Peones

Este personal realizará las siguientes prestaciones:

- 2 Barredoras Mecánicas
- 1 Recolector El Fargue
- 5 Sectores Zonas Centro Barrios
- 1 Camión de Mercados
- 5 Sectores Zona Centro B.M.I.

Servicio hospitales

- 1 Conductor C-2
- 1 Peón

Servicios de eliminación

- 1 Palista

Servicios generales

- 1 Mecánico
- 1 Almacenero-Taller

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de diciembre de 1993, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1994. (BOJA núm. 139, de 24.12.93).

Advertido error en la Resolución de referencia publicada en el BOJA núm. 139, de 24 de diciembre de 1993, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 11.007, en el apartado de la provincia de Sevilla, columna izquierda, donde dice: «Umbrete 16 de mayo 24 agosto», debe decir: «Umbrete, 23 mayo 24 agosto».

Sevilla, 19 de mayo de 1994

CORRECCION de errores a la Resolución de 6 de abril de 1994, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1994. (BOJA núm. 54, de 23.4.94).

Advertidos errores en la Resolución de referencia publicada en el BOJA 54, de 23 de abril de 1994, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.936, en el apartado de la provincia de Cádiz, columna derecha, donde dice: «San Fernando 16 julio 24 octubre», debe decir: «San Fernando 30 mayo 16 julio».

Página 3.937, en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha, donde dice: «Bormujos 11 mayo 29 agosto», debe decir: «Bormujos 18 mayo 29 agosto».

Página 3.937, en el apartado de la provincia de Sevilla, columna de la derecha, después de «San Nicolás del Puerto 26 julio 14 noviembre» y antes de «Villamanrique de la Condesa 23 mayo 16 agosto», debe aparecer «Villafranco del Guadalquivir 16 julio 29 septiembre».

Sevilla, 19 de mayo de 1994

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de mayo de 1994, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de promoción al Grupo I, entre el personal laboral al servicio.

de la Junta de Andalucía, convocado por Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Orden de 12 de julio de 1993 de esta Consejería

de Gobernación, por la que se convoca concurso de promoción al grupo I, entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. núm. 79, de 22 de julio), y realizada la evaluación de las pruebas de aptitud y la valoración de los méritos alegados por los aspirantes declarados aptos, la Comisión de Valoración en su sesión de 3 de mayo de 1994, acordó elevar la propuesta de resolución del mencionado concurso de promoción, haciendo constar en la misma, la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas, el orden en que han sido clasificados los mismos y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario modificar las vacantes ofertadas en cumplimiento de lo previsto en el art. 28 del vigente convenio colectivo en los supuestos contemplados en la base tercera, párrafo 2.º, de la Orden de 12 de julio de 1993.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero: Aprobar la resolución provisional del concurso de promoción al grupo I a que se refiere el artículo 10 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía y que figura en el Anexo I de la presente orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionados, la puntuación obtenida por cada uno de

ellos en la fase de valoración de méritos, el orden en que han sido clasificados y la vacante adjudicada.

Segundo: Modificar el Anexo I de la orden de convocatoria de 12 de julio de 1993 (B.O.J.A. núm. 79, de 22 de julio), según lo recogido en Anexo II de la presente orden.

Tercero: Contra esta orden podrán formular los interesados las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos, mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente orden en el B.O.J.A. y presentarse preferentemente en los registros generales de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones de la misma en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto: La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 1994

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

CONCURSO PROMOCION GRUPO I

G.C.P. L-H02F
FECHA : 12/05/94
NRO. PAG: 1

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROVISIONALES
=====

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
	CATEGORIA PROFESIONAL: PEDAGOGO				
	PUESTOS DE TRABAJO				
	C. DESTINO				
28521443	CARBALLO	CABEZALI	ANGELA	11,00	5
605107	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
	CEN. PUBL. EDUC. ESP. "VIRGEN MACARENA"				
25927482	LOPEZ	GALVEZ	MARIA	22,10	3
605107	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
	CEN. PUBL. EDUC. ESP. "VIRGEN MACARENA"				
27243506	MIRANDA	CONTRERAS	MARIA DEL MAR	22,10	4
624043	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	
	E.A.T. N.2 (E.P.O.E.)				
50413581	PEREZ	LLORENTE	MARIA TERESA	26,00	1
780510	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
	E.A.T.A.I.				
30431006	URBANO	LAMA	CARMEN	24,10	2
627265	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	
	EQUIPO ATENCION TEMPRANA N.2				

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

CONCURSO PROMOCION GRUPO I

G.C.P. L-H02F
FECHA : 12/05/94
NRO. PAG: 2

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROVISIONALES
=====

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
	CATEGORIA PROFESIONAL: PSICOLOGO				
	PUESTOS DE TRABAJO				
	C. DESTINO				
29739275	ESPINOLA	MARTINEZ	MARIA JOSE	24,20	1
635280	ASESOR TECNICO-VALORACION	HUELVA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA	
	CENTRO BASE MINUSVALIDOS				
27286834	GARCIA	MONTOYA	CARMEN	8,70	2
762535	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
	EQUIPO ATENCION TEMPRANA				

ANEXO II

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION DEL PUESTO</u>	<u>Nº PLAZAS DETRAIIDAS</u>	<u>CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CONSEJERIA/ORGANISMO</u>
		<u>GRUPO PLAZAS: 102 MEDICO</u>			
621295	TITULADO SUPERIOR	2	Centro Medicina Deportiva	Almería	Cultura y M. Ambiente.
		<u>GRUPO PLAZAS: 104 MEDICO-GERIATRA</u>			
634223	TITULADO SUPERIOR	1	Resid. Mixta Pensionistas	Córdoba	I.A.S.S.
		<u>GRUPO PLAZAS: 107 PSICOLOGO</u>			
614083	TITULADO SUPERIOR	1	Colegio Santo Rostro	Jaén	Asuntos Sociales.
635790	ASESOR TECNICO-VALORACION	1	Centro Base Minusválidos	Sevilla	I.A.S.S.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de mayo de 1994, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes a aquellas corporaciones locales del territorio andaluz interesadas en la línea de subvenciones para la creación y mejora de la infraestructura turística.

La Orden de 21 de abril de 1994, regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para la creación y mejora de la infraestructura turística. La misma fue publicada en el BOJA núm. 60, de 4 de mayo de 1994.

El punto quinto de la citada Orden establecía como fecha límite para la presentación de solicitudes el día 31 de mayo de 1994.

Dada la voluntad de continuar en un marco de apoyo y colaboración con las Corporaciones Locales, a fin de incentivar la inversión en el sector turístico, se hace aconsejable la ampliación del plazo previsto para la presentación de solicitudes. Por lo que en uso de las facultades que tengo atribuidas,

DISPONGO

Primero. Prorrogar el plazo establecido en la Orden de 21 de abril de 1994 hasta el día 30 de junio de 1994.

Segundo. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de abril de 1994, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino de Villanueva de Mesía, Huétor-Tájar, Montefrío y Loja (Granada).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Villanueva de Mesía, Huétor-Tájar, Montefrío y Loja (Granada), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en los términos de Villanueva de Mesía, Huétor-Tájar, Montefrío y Loja (Granada).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1.º, punto 3, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados I y IV de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 206/1991 de 11 de noviembre, a conceder con fecha 15 de abril del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el B.O.E. de acuerdo con

lo que preceptúa el apartado B punto 2. de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 15 de abril de 1994.- El Director General, Manuel Jiménez Benítez.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad

Núm. Exp.	Nombre y apellidos	Contenido del acto
187/93	M.º Milagros Delgado González	Resolución por la que se extingue la medida de F.P.O. que fue concedida en la 3.º/93 C.P.V.
810/93	Gracia Brao Lorenzo	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 6.º/93 C.P.V.
839/93	Fernando Sánchez García	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 1.º/94 C.P.V.
938/93	Ana Martín Esteban	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 6.º/93 C.P.V.
1109/93	Antonia Santiago Heredia	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 6.º/93 C.P.V.
1494/93	Carmen Díaz Puertollano	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 1.º/94 C.P.V.
1581/93	Nicolás Olvera Vargas	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo por la que se le deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad. 6.º/93 C.P.V.
127/94	Encarnac. Jerónimo Jiménez	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 1.º/94 C.P.V.

Núm. Exp.	Nombre y apellidos	Contenido del acto			
156/94	Casilda Cortés Fernández	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 1.º/94 C.P.V.	245/94	María Martínez Martínez	para subsanar el trámite en Prog. Solid. Pl. Trinidad, 11. Citación por la asistente Social. Plazo de 10 días para subsanar el trámite Prog. Solid. Pl. Trinidad, 11.
290/94	Eduardo Alamino Guerrero	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 2.º/94 C.P.V.	269/94	José Santiago Maldonado	Peticion de documentos para completar Expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. en Plaza Trinidad, 11.
932/93	Francisco Megías Mochón	Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director Gral. de Formac. e Inserc. Prof. por la que se resuelve estimar el Recurso Ordinario interpuesto por el interesado.	320/94	Ana María Prados Venegas	Peticion de documentos para completar Expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. Plaza Trinidad, 11.
1246/93	M.º Victoria Campos Martín	Citacion por la asistente Social. Plazo de 10 días para subsanar el trámite en Prog. Solid. Pl. Trinidad, 11.	326/94	Miguel A. Maldonado Gómez	Peticion de documentos para completar Expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. Plaza Trinidad, 11.
1368/93	Encarnación García Gómez	Citacion por la asistente Social. Plazo de 10 días			

Granada, 10 de mayo de 1994.- El Delegado, Angel Garza Cristóbal.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 1725/94).

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente en Granada. Tlfno.: 958.22.34.11, Fax: 958.22.54.72.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso.

3. a) Lugar de ejecución: Granada.

b) Objeto del contrato: Trabajo de Asistencia Técnica. Expediente: GR4A002.18AT.

Título: Conservación y restauración pintura de caballete Hospital San Juan de Dios de Granada.

Presupuesto licitación: Veintitrés millones ochocientos mil quinientas dieciocho pesetas (23.800.518 ptas.). IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 12 meses contados desde la firma del contrato.

5. a) Solicitud de documentación: Departamento de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico. Delegación Provincial Cultura y Medio Ambiente Granada 18008. Paseo de la Bomba 11.

b) Fecha límite de solicitud: (2 días antes fin recepción de ofertas).

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del día vigésimo primero desde su publicación en B.O.J.A.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente. Granada.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del día 14 de septiembre de 1994. Sala de Juntas Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente de Granada.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza definitiva: 952.021 ptas. 4% de presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Libramientos parciales. Conforme Cláusula 16.3 P.C.A.P.

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría A, y las exigidas en la cláusula 8 del P.C.A.P.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 R.G.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, anterior, se hará público en el tablón de anuncios, los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 RGCE).

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo dispuesto por el art. 29 L.C.E.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 9 de mayo de 1994.- El Delegado, Isidro Toro Moyano.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso para la asistencia técnica titulada Ejecución del Plan de Policía de Aguas del Litoral Andalúz. (PD. 1726/94).

La Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar concurso de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, según las siguientes prescripciones:

Núm. expte.: 19/94/C/00.

Presupuesto de contrata: 74.870.158 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 3 (tres) años.

Fianza provisional 2%: 1.497.403 ptas.

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 2, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, Cuadro Resúmenes y de Características y demás documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sito en c/ Juan de Lara Nieto s/n «Edificio Bekins» Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el B.O.J.A. finalizando a las 13 horas del último de los días fijados.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 (Documentación administrativa) las señaladas y en la forma en que se determina en la cláusula núm. 13.1.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 (Referencias económicas y técnicas) los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 13.1.2.

Sobre núm. 3 (Proposición económica), de conformidad con la cláusula núm. 13.1.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo núm. 2 del Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente sita en Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla, si el día fuera sábado, se realizará a la misma hora el próximo día hábil.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de mayo de 1994.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso para la asistencia técnica titulada Estudio del seguimiento de la evolución de los niveles de contaminación acústica en los dieciocho núcleos urbanos de Andalucía con más de cincuenta mil habitantes. (PD. 1727/94).

La Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar concurso de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, según las siguientes prescripciones:

Núm. expte.: 23/94/C/00.

Presupuesto de contrata: 5.000.000 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

Fianza provisional 2%: 100.000 ptas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, Cuadro Resúmenes y de Características y demás documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sito en c/ Juan de Lara Nieto s/n «Edificio Bekins» Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el B.O.J.A. finalizando a las 13 horas del último de los días fijados.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 (Documentación administrativa) las señaladas y en la forma en que se determina en la cláusula núm. 13.1.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 (Referencias económicas y técnicas) los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 13.1.2.

Sobre núm. 3 (Proposición económica), de conformidad con la cláusula núm. 13.1.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo núm. 2 del Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente sita en Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla, si el día fuera sábado, se realizará a la misma hora el próximo día hábil.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de mayo de 1994.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1467/94).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 1994, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación del Servicio de Repostería de la Caseta Municipal y su explotación durante todo el año mediante arrendamiento de sus instalaciones municipales por el sistema de concurso, el mismo se expone al público a efectos de reclamaciones por un plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, como en el de la Junta de Andalucía, computándose dicho plazo en caso de no coincidencia de fechas, a partir de que se produzca la última de las publicaciones citadas.

Del mismo modo y de conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se establece el período de licitación para concurrir a la indicada adjudicación, fijándose un plazo de veinte días hábiles a contar igualmente desde el siguiente al de la

última publicación a que se hace referencia en el párrafo anterior, durante los cuales podrán los interesados presentar sus proposiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, entre las 9,00 y las 14,00 horas. No obstante, dicho plazo de licitación quedará aplazado en el supuesto de que se produzcan contra el Pliego de Condiciones, las alegaciones o reclamaciones previstas en el apartado anterior, todo ello de conformidad con el artículo citado.

A continuación se especifican las condiciones básicas para concurrir a la adjudicación reseñada, así como un extracto del Pliego de Condiciones:

1. Tipo de licitación: 400.000 pesetas/anuales, mejorable al alza, (IVA incluido).
2. Duración del contrato: Dos años, prorrogables por dos más a voluntad de las partes y previa revisión del canon, si así lo acuerda el Ayuntamiento.
3. Fianza provisional: 40.000 pesetas, en metálico.
4. Fianza definitiva: 100.000 pesetas, en metálico o aval bancario.
5. Anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario, así como los demás gastos que se ocasionen con motivo de la preparación y adjudicación del contrato.
6. Forma de adjudicación: Concurso. Se tomarán en cuenta preferentemente los criterios establecidos en la cláusula XVII del Pliego de Condiciones.
7. Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, en el que se incluirán a su vez otros dos sobres, los cuales contendrán la documentación detallada en la cláusula XIX del Pliego, y que se enumera a continuación:

Sobre A.

Proposición económica según el modelo siguiente:
«Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río para la adjudicación del servicio de repostería de la Caseta Municipal y su

explotación durante todo el año, mediante arrendamiento de sus instalaciones».

D. con D.N.I. y domicilio en calle número de provincia en nombre propio, (o en representación de según acredite con poder que acompañe), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, declara conocer el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha aprobado el Pleno del Ayuntamiento de Castro del Río, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 1994, y que ha de regir la contratación y explotación del Servicio de Repostería de la Caseta Municipal y, aceptándolo íntegramente, se compromete a prestar el servicio referenciado con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, abonando un canon anual de pesetas, (en letra y número), IVA incluido, y declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para ser parte en dicho Contrato. Lugar, fecha y firma.

Sobre B.

Documentación que acredite la personalidad.
Documentación que acredite la capacidad.
Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
Memoria del Servicio.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día hábil siguiente al de la finalización de la presentación de proposiciones, a las 12,00 horas, en el Salón de Plenos Municipales, tras de lo cual la Mesa elevará las proposiciones al Pleno para que adjudique el contrato.

El Pliego de Condiciones objeto de la presente contratación, se halla de manifiesto a disposición de los posibles interesados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrán hacerse las consultas que se estimen pertinentes, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Castro del Río, 28 de abril de 1994.- El Alcalde-Presidente, Fernando Garrido López.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63